



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría General Legislativa.

"Año del Desarrollo Agrario"

00494-2017-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión del proyecto de ley que designa uno de los planteles educativos de la sección guaco, municipio de La Vega, con el nombre del maestro Clodomiro Ortiz Ortiz.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 15 de noviembre de 2017, sometida por el senador Euclides Rafael Sánchez Tavarez, por la provincia La Vega.

Objetivo de esta Iniciativa:

Designar uno de los centros educativos existentes o en proceso de construcción por el Estado dominicano en la sección Guaco, municipio y provincia La Vega, con el nombre de Centro Educativo Prof. Clodomiro Ortiz Ortiz.

Estructura de esta Iniciativa:

- ✓ Cinco considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Tres artículos.

Leyes y Decretos relacionados con la iniciativa:

- ✓ Ley No. 2439, del 08 de julio de 1950, sobre Asignación de Nombres a las Divisiones Políticas, Poblacionales, Edificios, Obras, Vías y Servicios Públicos, modificada por la Ley No. 49 del 09 de noviembre del 1966.
- ✓ La Ley No. 66-97 Ley General de Educación del 04 de febrero del año 1997.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Educación, es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Observaciones:

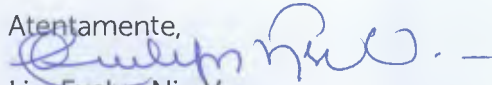
El Ministerio de Educación quedaría encargado del cumplimiento de la presente iniciativa.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.

Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.